UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

Junta de Andalucía

INFORME DE VERIFICACIÓN DE OFERTA PRESENTADA DE LA EMPRESA LICITADORA CON MAYOR PUNTUACIÓN, PARA LA CONTRATACIÓN DE LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS 2024-2025 LOTE 1: PRENSA, RADIO Y TV

Europa invierte en las zonas rurales

CONTR 2024 703278
ACUERDO MARCO DE REFERENCIA: CONTR 2021 57177- LOTE 1: LOTE 2022 1533

Con fecha 22 de agosto de 2024, el Departamento de Promoción (en adelante, el Departamento) remite al Servicio de Régimen Jurídico y Contratación (en adelante, el SRJC), el **"INFORME DE VALORACIÓN SEGÚN LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO PARA LA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS 2024-2025 LOTE 1: PRENSA, RADIO Y TV".**

Con posterioridad a dicho informe, el Departamento procede al estudio de los certificados aportados por la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, **PROXIMIA HAVAS, S.L.**, a través del SIREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme se recoge en la Memoria justificativa de la licitación de referencia.

Conforme a lo previsto en el apartado *"11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN"* de la memoria justificativa del contrato basado de referencia, la empresa propuesta como adjudicataria debe presentar junto a la documentación previa a la adjudicación los siguientes certificados donde se verifiquen las condiciones económicas de su oferta:

- En el caso del medio prensa digital, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de prensa online relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

- En el caso del medio prensa impresa, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de prensa en papel relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

- En el caso del medio radio, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de radio relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/09/2024	
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTLMLMZQ2CWFBKJNC66FMB5WL	PÁG. 1/4	

- En el caso del medio televisión, se deberá aportar un certificado, firmado y sellado por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes de televisión relacionados en la oferta económica, en el que se verifique la condición económica (descuento único ofertado sobre la tarifa oficial completa de cada soporte) que la candidata a adjudicataria ha presentado.

- En el caso de la categoría “Otros” de cada medio de comunicación, no será necesaria la presentación de ningún tipo de documento de verificación.

Se entenderán como documentos válidos para verificar la oferta económica, aquellos en los que el descuento ofertado sea un valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no esté condicionado a ninguna variable, como escalados en función del volumen de inversión, diversos descuentos según formatos publicitarios, días de la semana, programas de la parrilla, target, periodo temporal, etc. Para facilitar el proceso, y a modo únicamente de orientación, se aporta en la presente memoria un modelo de certificado (Anexo II).

La NO presentación de estos documentos requeridos por parte de la adjudicataria supondrá su exclusión del procedimiento.

Con fecha 30 de agosto de 2024, el Departamento tiene acceso a los certificados aportados por la empresa licitadora que ha obtenido la mayor puntuación, **PROXIMIA HAVAS, S.L.**., y procede a su análisis.

En el estudio realizado para la verificación de la oferta, se han observado incoherencias entre la oferta presentada por **PROXIMIA HAVAS, S.L.**. y la información recogida en los certificados aportados de algunos de los soportes incluidos, por lo que la condición económica presentada no se puede verificar. A continuación se detallan los soportes cuyos certificados no justifican la oferta presentada:

PRENSA :

- EL DEBATE: El CONTR está erróneo (2024 181798). El certificado debe presentar certificado incluyendo el CONTR corregido y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR.

- 20 MINUTOS: El certificado verifica un descuento de 96.00 % solo para formatos display en prensa digital. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionada a ninguna variable.

- CUADERNO AGRARIO: No aparece el CONTR . Se debe presentar certificado incluyendo el CONTR y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/09/2024
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTLMLMZQ2CWFBKJNC66FMB5WL	PÁG. 2/4

- DIARIO AREA: En el certificado viene reflejado el periodo de campaña Año 2024. En el certificado debe quedar reflejado que el periodo de campaña es 2024-2025 y que dicho descuento se ofrece durante toda la vigencia del contrato.

- OK DIARIO: El certificado indica un descuento (92 %) sólo para formatos estandar de display tales como 900 x 250, 300 x 600, 320 x 100) en prensa digital. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

- ES DIARIO: El certificado indica un descuento (92,5%) sólo para formatos Megabanner 980 x 250, mpu 300 x 250, DMPU 300 X 600 Y STICKY 320 X 100 en prensa digital. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

- LIBERTAD DIGITAL: En el certificado habla de la posibilidad de si se modificase el descuento, se verían modificadas las tarifas. No es posible durante la vigencia del contrato. Por lo que se debe reflejar que dicho descuento se ofrece durante toda la vigencia del contrato sin que el mismo se encuentre condicionado a ningún tipo de variable.

- GRUPO PRISA (ELPAIS): No aparece el CONTR de la campaña de información y divulgación para el fomento de la contratación de seguros agrarios combinados 2024- 2025. lote 1: Prensa, Radio y TV. El certificado debe presentar certificado incluyendo el CONTR y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR. Las condiciones que refleja el certificado son para el 2024. En el certificado debe quedar reflejado que el periodo de campaña es 2024-2025 y que dicho descuento se ofrece durante toda la vigencia del contrato.

- GRUPO PRISA (EL RESTO DE CABECERAS): No aparece el CONTR de la campaña de información y divulgación para el fomento de la contratación de seguros agrarios combinados 2024- 2025. lote 1: Prensa, Radio y TV. El certificado debe presentar certificado incluyendo el CONTR y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR. Las condiciones que refleja el certificado son para el 2024. En el certificado debe quedar reflejado que el periodo de campaña es 2024-2025 y que dicho descuento se ofrece durante toda la vigencia del contrato.

- LA VOZ DE ALMERÍA: El CONTR está erróneo (2024 181798) El certificado debe presentar certificado incluyendo el CONTR corregido y/o nombre de la campaña reflejado en el titulo del CONTR. El certificado indica un descuento (40,50 %) sobre tarifa oficial digital en cualquier formato display en prensa digital. Se debe presentar valor único de descuento porcentual válido para toda la tarifa del soporte y no estar condicionado a ninguna variable.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/09/2024
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTLMLMZQ2CWFBKJNC66FMB5WL	PÁG. 3/4

RADIO:

- ES RADIO: En el certificado habla de la posibilidad de si se modificase el descuento, se verían modificadas las tarifas. No es posible durante la vigencia del contrato. Por lo que se debe reflejar que dicho descuento se ofrece durante toda la vigencia del contrato sin que el mismo se encuentre condicionado a ningún tipo de variable.

Por todo ello, se considera que la oferta económica presentada por **PROXIMIA HAVAS, S.L.**. no se puede verificar, solicitando le sea requerida a dicha empresa la documentación necesaria que verifique la condición económica presentada, esto es, certificados firmados y sellados por el director comercial (o asimilado) de todos los soportes detallados anteriormente.

TÉCNICA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PROMOCIÓN AGROALIMENTARIA Y PESQUERA
Fdo: M.ª Gema Rubio Estrada	Fdo: Inmaculada González González

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	INMACULADA CONCEPCION GONZALEZ GONZALEZ	06/09/2024	
	MARIA GENMA RUBIO ESTRADA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLTLMLMZQ2CWFBKJNC66FMB5WL	PÁG. 4/4	